III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37 CAMARMA DE ESTERUELAS

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de fecha 2 de agosto de 2019, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de enseñanzas de formación en la Escuela Municipal de Danza redactado por los servicios técnicos municipales.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es

Camarma de Esteruelas, a 2 de agosto de 2019.—El alcalde, Pedro Valdominos Horche.

(01/28.262/19)

BOCM-20190807-37